



DECRETO N° 072.-

Castro, 20 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-25-L119, denominada "SERVICIO DE CAPACITACIÓN (impartidas por ONG)", con sus respectivos anexos, Para ejecución de 2 proyectos de Iniciativas Locales, para Usuarios del Programa Familia, de la Unidad de Intervención Familiar.-

Las propuestas serán evaluadas por dos funcionarios (profesionales), de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

El gasto se imputara a la cuenta N°114.05.16.004.001 y 114.05.16.004.002, extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



LOIDA SALGADO URRÁ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

emg /Lsh/PLP

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-